

dispuso que en caso de no haber hijos, el último Bamberg pudiera disponer de él a su voluntad. El Austria se vió además libre de la mayor parte de los deberes que pesaban sobre los territorios imperiales, adquiriendo de esta suerte una situación privilegiada y saliéndose en cierto modo de los lazos de unión del imperio. Este precedente fué, sin embargo, funesto, porque los demás príncipes se esforzaron desde entonces por conquistar una posición igualmente privilegiada, y la promoción de Austria á ducado favoreció la relajación de los lazos del imperio y el desarrollo de las soberanías territoriales.

Por de pronto, la paz quedó asegurada en el imperio; los Welfos se mantuvieron tranquilos; ellos y los Babenberg fueron leales aliados del emperador, y el duque de Austria,—que por el privilegio de Ratisbona únicamente venia obligado á tomar parte en las campañas imperiales que se emprendieran en los territorios contiguos al Austria,—prometió ayudar á Federico en su próxima expedición á Italia. Una campaña contra Boleslao IV de Polonia, durante la cual el emperador, acompañado de los príncipes sajones, llegó hasta Gnesen, puso de nuevo á este reino eslavo, tan desgarrado interiormente, bajo la soberanía alemana y aseguró los derechos de Uladislao II, que en otro tiempo habia sido desterrado. Por vías pacíficas consiguióse un arreglo, todavía mas ventajoso, con Bohemia, en virtud del cual el emperador, fundándose en un tratado firmado en 18 de enero de 1158 en Ratisbona, concedió á Uladislao II, que desde entonces se habia negado á prestar homenaje, el derecho de hacerse coronar rey, á cambio de lo cual recibió de él una promesa de que le prestaría poderosos auxilios en su expedición contra Milan. Esto demuestra cuál era el principal objetivo que se proponía el emperador. Por el momento, en parte por el deber de vasallaje de los príncipes y en parte mediante algunos tratados especiales, conseguidos no sin algunos sacrificios que hubo de hacer la monarquía, tenía Federico á su disposición un ejército como no se habia visto en Italia desde los tiempos de Enrique V. Teniendo á sus espaldas el imperio tranquilizado, pudo esperar vencer con aquellas fuerzas á los lombardos y sentar, despues de reconquistada la soberanía sobre la Lombardía, los fundamentos indispensables para crear un imperio universal, al que en definitiva tuviera también que someterse la Iglesia.

### CAPITULO III

#### EL EMPERADOR FEDERICO I EN LUCHA CON EL PONTIFICADO Y CON LAS CIUDADES LOMBARIDAS

Los escasos resultados de la expedición de Federico I á Roma habian quebrantado las relaciones entre él y la curia, la cual no se consideraba suficientemente recompensada por los servicios prestados y comprendía que los ambiciosos esfuerzos de Federico eran muy peligrosos para ella. Todo esto indujo al enérgico Adriano IV á romper con la política hasta entonces seguida. Siguiendo su propio impulso é inclinándose á los griegos, en quienes se agitaban de nuevo las antiguas aspiraciones al exarcado, procuró ajustar las cuentas con los normandos, para sufrir como sufrió la misma suerte que sus dos antecesores. Como aliado de una rebelión de la nobleza de la Pulla contra el rey Guillermo I, recibió de los principales caudillos rebeldes el homenaje feudal; pero despues de la derrota de los sublevados fué encerrado con sus cardenales en Benevento por el rey vencedor y obligado á firmar un tratado que era una violación patente del convenio de Constanza. El papa, al conceder al normando y á su hijo Roger á cambio de un tributo la Pulla, Cápua y Sicilia, y al hacer que estas comarcas le juraran fidelidad y vasallaje,

contrajo íntimas relaciones con los principales enemigos de los planes italianos de Federico. Pronto hubo de verse cuál era la intención que movía á Adriano IV á proceder de esta suerte.

Cuando Federico, al tomar posesión de Borgoña, se estableció en 1157 en Besançon, presentóse al frente de una embajada pontificia el influyente cardenal Rolando, canciller de la Iglesia romana, el cual le entregó un memorial de agravios formulado por el papa contra supuestas usurpaciones y negligencias del emperador. En este documento, despues de enumerar los favores que Adriano habia dispensado á Federico, se consignaba la coronación imperial como *beneficio*, palabra ambigua que podía significar también feudo. Sobre este particular surgieron acaloradas disputas, en las cuales Rolando dió á entender claramente que la curia consideraba la coronación como un feudo pontificio. El cardenal y su séquito tuvieron que salir inmediatamente del imperio, comenzando á poco una correspondencia en la que las pretensiones pontificias fueron rechazadas no solo por el emperador sino por los obispos alemanes. Para evitar la publicación de las réplicas del papa, hizo Federico vigilar rigurosamente todas las relaciones con los Estados italianos mientras aceleraba sus preparativos para la gran campaña de Italia, que pensaba emprender en el verano de 1158. Comenzó enviando de avanzada á este país á su canciller Reinaldo de Dassel y al conde palatino bávaro Oton de Wittelsbach, confiándoles la misión de reunir el partido imperialista y preparar la adopción de aquellas medidas que condujeran al reconocimiento de la soberanía alemana, que durante demasiado tiempo habia sido dada al olvido. Los grandes triunfos conseguidos por estos hábiles y enérgicos plenipotenciarios, cuya influencia se dejó sentir hasta en Rávena y en Tuscia, pusieron á la curia en tal conmoción, que resolvió abandonar sus proyectos como irrealizables en aquel momento; y así, antes de que Federico saliera de su campamento de Augsburgo, presentaronse embajadores pontificios pidiendo disculpa por las palabras pronunciadas en Besançon y dando explicaciones satisfactorias de la expresión en aquella ocasión empleada. Esto podía considerarse ya como un triunfo de la política imperial.

En la Pentecostés del año 1158 salió Federico, con un formidable ejército, de Augsburgo y se dirigió hácia el Sur. Las belicosas huestes de Uladislao, rey de Bohemia, que se distinguían por su afición al robo, formaban la vanguardia del emperador cuando este descendió desde el Brenner á la llanura lombarda. Allí se unieron á Federico los contingentes de las ciudades adictas á él, y en 23 de julio se pasó el Adda y se comenzó la devastación de los territorios de Milan. Despues el emperador cercó la ciudad, la cual, en 7 de setiembre, al cabo de una heroica resistencia de cuatro semanas, firmó una capitulación, jurando fidelidad al emperador, obligándose á pagar una fuerte contribución de guerra y entregando algunos rehenes, pero conservando en cambio su antigua constitución liberal, con la sola limitación de que los cónsules que se eligieran en 1.º de febrero de 1159 habian de ser presentados al emperador. Despues que los milaneses se hubieron sometido solemnemente, el emperador permitió á los príncipes que con sus contingentes volvieran á su patria, pues el enemigo principal parecia afortunadamente vencido, y él se quedó, para acabar de poner en orden los asuntos de Lombardía. En noviembre de 1158, y en un campamento lujosamente levantado delante de Piacenza, en los campos Roncalios, en la llanura del Po, celebró una dieta, á la cual asistieron los magnates laicos y eclesiásticos de la Alta Italia y especialmente los

cónsules y los antiguos presidentes de las ciudades. En ella debía determinarse qué derechos debían subsistir entre los que en otro tiempo tenían los reyes en aquellas comarcas, y con qué condiciones deberían confirmarse los que habian ido á parar á manos de los que á la sazón los ejercitaban. La investigación de este asunto, difícil de resolver dada la situación de las cosas, fué confiada á una comisión de cónsules municipales y jueces, á los cuales se unieron como asesores cuatro de los mas eruditos profesores de la universidad de Bolonia. Esta comisión presentó una lista de los derechos que al rey correspondían; mas para ello no tuvo en cuenta el estado de las cosas, ni los precedentes que le habian producido, sino que procedió, por decirlo así, de una manera puramente

histórica, y fundándose en la tradición expuso sencillamente cuáles eran las regalías que habian poseído en otro tiempo primero el rey lombardo y posteriormente su sucesor legal el rey alemán. En este procedimiento no dejaron de ejercer su influencia las ideas estrictamente monárquicas que hizo prevalecer el nuevo estudio del derecho romano, y que estaban especialmente representadas por los profesores de la universidad de Bolonia. Desde el momento en que esta lista de regalías concedía al emperador, como sucesor legal de los reyes lombardos, la soberanía del país,—y con ella el derecho de disponer de los ducados, marquesados y condados,—la soberanía sobre los caminos, ríos y puertos y el derecho de percibir impuestos por su aprovechamiento; desde el mo-



Sello del emperador Federico I.

El emperador está sentado en una silla con respaldo encorvado adornado con perlas; á ambos lados de la silla se alzan dos columnas coronadas por dos arcos redondos ó por bolas. De la corona, que termina en punta, cuelgan cordones de perlas; la parte superior del vestido y la parte interior ó túnica y el cinturón están adornados con piedras preciosas. En la mano derecha lleva el cetro en forma de azucena y en la izquierda la bola del imperio con la cruz. La inscripción dice: FREDERIC DEI GRA ROMANOR IMPERATOR AVGS. (según Heffner).

mento en que la jurisdicción y las contribuciones, la confiscación de los bienes perdidos, la acuñación de moneda, la construcción de palacios y ciudades, la percepción de impuestos territoriales y capitales, el diezmo del producto de las minas y de las salinas, y otras muchas cosas eran declaradas regalías, es decir, derechos correspondientes exclusivamente al rey; y desde el momento en que los italianos reunidos en los campos Roncalios consentían en esto y se declaraban, conforme á los deseos del emperador, dispuestos á devolver al rey los derechos cuya adquisición legítima no pudieran probar, era evidente que las dos partes, el emperador por un lado y los lombardos por otro, no se habian formado la misma idea de la trascendencia de semejante convenio. En efecto, mientras el emperador lo interpretaba al pie de la letra,—es decir, mientras quería exigir y apropiarse, como ocupados arbitrariamente, todos los derechos de esta clase que se encontraran en manos de las ciudades y respecto de los cuales no pudieran presentarse indiscutibles títulos de posesión,—las ciudades, y sobre todo Milan, opi-

naban que el procedimiento reivindicatorio no podía aplicarse por lo menos á su Constitución, que en el transcurso de las generaciones se habia desarrollado libremente y habia llegado á ser histórica, tanto menos cuanto que dicha Constitución no era debida á privilegios expresamente concedidos, sino que habia sido reconocida de hecho por Enrique V, por el «jóven» emperador Enrique, de quien, por esta razón, tan grato recuerdo conservaban. De lo contrario, dichas ciudades no hubieran aprobado los acuerdos de la dieta, por mas que sea preciso reconocer que, dada la enemistad existente entre las ciudades, aquellas que habian tenido que sufrir las consecuencias del mayor poder y de la mayor altanería de las otras deseaban y veían con satisfacción que sus adversarias se vieran reducidas á la misma miserable situación que ellas. El cálculo que entonces se hizo de que el producto de las regalías, que injustamente habian llegado á otras manos, debía reportar al emperador un beneficio anual de 3,000 marcos de plata (unos seis millones de reales), demuestra cuál era la esfera en que los lombardos